

Convocatoria | Medidas de diseño de Erasmus Mundus (EMDM) (ERASMUS-EDU-2024-EMJM-DESIGN)

Categoría: Educación, Formación, Juventud y Deportes

Programa: Erasmus+

Plazo: 15/02/2024

Órgano Convocante

Comisión Europea

Objetivo

Erasmus+ impulsa la modernización de los sistemas de educación y formación para mejorar las aptitudes de las personas y el acceso de las mismas al mercado laboral. El Programa abarca todos los niveles del sistema educativo, aunque presta especial atención a la educación superior, la formación profesional y el aprendizaje de adultos.

El objetivo principal de las Medidas de Diseño de Erasmus Mundus es **fomentar el desarrollo de nuevos y innovadores programas de estudio transnacionales integrados de alto nivel a nivel de máster**. Estas medidas de diseño deben involucrar a los Estados miembros subrepresentados de la Unión Europea y a terceros países asociados al Programa, y/o a instituciones de estos países, y/o a áreas temáticas específicas (consulte el Catálogo de Erasmus Mundus).

Objetivos Específicos

Los **objetivos específicos** de las medidas Erasmus Mundus son:

- Ofrecer un plan de estudios plenamente integrado, impartido por un consorcio de instituciones de educación superior (compuesto por un mínimo de tres instituciones de educación superior de tres países diferentes, de los que al menos dos deben ser Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa).
- Aspirar a captar estudiantes excelentes en todo el mundo.
- Incluir movilidad física obligatoria para todos los estudiantes inscritos.
- Conducir a una titulación conjunta (es decir, un único título expedido en nombre de al menos dos instituciones de educación superior de diferentes países, de los cuales al menos uno debe ser un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa) o titulaciones múltiples (es decir, al menos dos títulos

expedidos por dos instituciones de educación superior de diferentes países, de los cuales al menos uno debe ser Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa), o una combinación de ambas.

Además, se espera que el proyecto **diseñe** los siguientes **mecanismos conjuntos**:

- Requisitos de admisión de estudiantes y normas/procedimientos de solicitud, selección, seguimiento, examen/evaluación del rendimiento conjuntos.
- Diseño conjunto del programa y actividades de enseñanza/formación integradas.
- Servicios comunes ofrecidos a los estudiantes (p. ej., cursos de lenguas, apoyo para la obtención de visados).
- Estrategia conjunta de promoción y sensibilización.
- Gestión administrativa y financiera conjunta por parte del consorcio.
- Una política de titulación conjunta.
- Un proyecto de acuerdo de asociación conjunto que englobe, por lo menos, tres instituciones de educación superior de tres países distintos, de los cuales dos como mínimo han de ser Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa; la finalidad de este acuerdo es cubrir todos los aspectos académicos, operativos, administrativos y financieros de la ejecución del programa de máster.
- Un proyecto de acuerdo de estudiante conjunto

Beneficiarios

Para ser elegibles, los **solicitantes** deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser entidades legales (organismos públicos o privados).
- Ser Instituciones de Educación Superior (IES) establecidas en uno de los países elegibles, es decir, un Estado miembro de la UE o un tercer país asociado al Programa, o en un tercer país elegible no asociado al Programa.

Excepción: las organizaciones de Bielorrusia (Región 2) y la Federación Rusa (Región 4) no son elegibles para participar en esta acción.

Las IES establecidas en un Estado miembro de la UE o un tercer país asociado al Programa deben ser titulares del certificado ECHE (Carta Erasmus para la Educación Superior).

No se requiere un ECHE para las IES participantes de terceros países no asociados al Programa, pero deberán comprometerse con sus principios.

Acciones

Las acciones llevadas a cabo por este programa serán las siguientes:

- Brindar a las instituciones de educación superior europeas y no europeas **oportunidades para desarrollar nuevas asociaciones.**
- **Mejorar la calidad e impulsar la innovación** en los programas de máster y las disposiciones de supervisión.
- **Incrementar la internacionalización y la competitividad** de las organizaciones participantes.
- **Mejorar el atractivo de las organizaciones participantes** ante los estudiantes con talento.
- **Contribuir a las políticas de internacionalización de las universidades** generando visibilidad internacional a través de sus planes de estudio y el diseño de estrategias de internacionalización integrales (cooperación institucional y movilidad transfronteriza de personas).

Las actividades pueden tener **lugar** en cualquier país admisible.

Presupuesto

El presupuesto total asignado para esta convocatoria es de 3 **millones de euros.**

La cantidad financiada ascenderá a **60.000 euros por proyecto.**

Cofinanciación

La contribución global en forma de suma fija cubrirá los costos directamente vinculados a las actividades necesarias para establecer el nuevo programa de maestría, tales como reuniones y conferencias, estudios/encuestas, proceso de acreditación/evaluación, etc. Esta contribución también podrá utilizarse para cubrir costos de personal, gastos de viaje y alojamiento, costos administrativos y actividades subcontratadas, en la medida en que sean relevantes para la implementación de las Medidas de Diseño de Erasmus Mundus.

Los parámetros de la subvención se establecerán en el Acuerdo de Subvención.

Para el pago final de la subvención, los beneficiarios deberán proporcionar evidencia de que las actividades y resultados previstos en su solicitud se han completado de manera plena y satisfactoria.

Duración

Los proyectos **deben durar normalmente 15 meses** (las prórrogas están

permitidas siempre y cuando estén debidamente justificadas y se introduzcan mediante una modificación).

Observaciones

Los criterios de concesión serán los siguientes:

- **Pertinencia**, con una puntuación máxima de 40 puntos.
- **Calidad del diseño y la ejecución del proyecto**, con una puntuación máxima de 20 puntos.
- **Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación**, con una puntuación máxima de 20 puntos.
- **Impacto**, con una puntuación máxima de 20 puntos.

Ver convocatoria oficial:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/erasmus-edu-2024-emjm-design?keywords=ERASMUS-EDU-2024-EMJM-DESIGN&programmePeriod=2021%20-%202027&fra>